

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UVCC: 5603/2016

Córdoba,

14 NOV 2016

## VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Dres. Jorge Belmaña, Alfredo Marmisolle, Victor Martinez y Gabriel Ventura, docentes del Curso de posgrado denominado "Seminario Derechos Reales según el Nuevo Código Civil y Comercial 2016", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

## Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

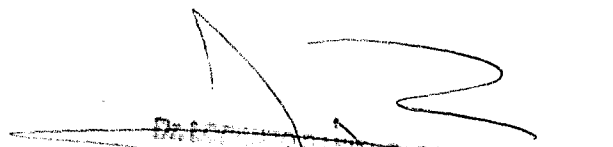
RESUELVE:

**Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por los Dres.: Jorge Belmaña, DNI N° 8.074.367, argentino, de profesión abogado, no inscripto CUIT N° 20-08074367-0, con domicilio en calle Lamartine N° 2129, Alfredo Marmisolle, DNI N° 18.832.157, argentino, de profesión abogado, no inscripto CUIT N° 20-18832157-8, con domicilio en calle Martin Garein N° 263; Victor Martinez, DNI N° 8.538.881, argentino, de profesión abogado, no inscripto CUIT N° 23-8538881-9, con domicilio en calle Av. Vélez Sarsfield N° 256; Gabriel Ventura, DNI N° 11.747.971, argentino, de profesión abogado, no inscripto CUIT N° 20-11747971-5, con domicilio en calle Corrientes N° 5 piso 4to dpto. "A"; todos con domicilios pertenecientes a la ciudad Córdoba, los días 23 y 30 de mayo, 6, 27 de junio de 2016.-

**Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Los docentes Jorge Belmaña y Victor Martinez percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de \$330 (trescientos treinta pesos); y los Dres. Alfredo Marmisolle y Gabriel Ventura la suma total de pesos \$440 (cuatrocientos cuarenta pesos) pagaderos en una cuota.-

**Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

  
PROF. DR. ESTHER G. GARCIA CIPPLE  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
ES LOPEL

RESOLUCIÓN N°

1500